

Secretaría General Cámara de Representantes

COMUNICADO No. 6

La Secretaría General de la Cámara de Representantes informa:

Con toda consideración y respeto, de conformidad con lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el numeral 3° del artículo 10° de la Ley 1147 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, el párrafo 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece “ *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario , el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días*”. Se informa al Señor Peticionario, **VICTOR VELÁSQUEZ REYES** que a su petición de fecha 29 de noviembre de 2016 de radicado No. 17270, en la que presenta recusación contra unos miembros de la Cámara de Representantes, con ocasión a la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se dio respuesta a través de oficio No. **S.G.2-2301.16**, que se encuentra disponible en este despacho. Lo anterior en razón a que no fue posible ubicarlo a través de la dirección física que suministro la petición.

Para mayor información debe acercarse a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, ubicada en la calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional costado derecho Primer Piso.

Solicitamos a usted tener en cuenta que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de diciembre de 2016.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes